

SANTA CRUZ, 27 DE FEBRERO DE 2.014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00307 de fecha 10.02.14, que Llama a Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Seguridad y Resguardo Fiesta de la Vendimia Año 2.014".
4. Acta de Evaluación, de fecha 20.02.14.
5. Decreto Exento N° 00438 de fecha 24.02.14, que Adjudica la Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Seguridad y Resguardo Fiesta de la Vendimia Año 2.014".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Seguridad y Resguardo a desarrollarse en Plaza de Armas anexada Calle Díaz Besoáin, Calle Claudio Cancino y Primera Cuadra de Avenida Rafael Casanova para la Fiesta de la Vendimia año 2014, los días 07, 08 y 09 de Marzo de 2.014 de la Comuna de Santa Cruz.
2. Los Trabajos se financiarán con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.003.
3. Debido a que el Oferente se acercó a conversar con el Secretario de Planificación, por un error en la Tabla de Evaluación Técnica en su Ítem de Oferta Técnica.

DECRETO

EXENTO N° 00483

1. **REEVALÚESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2014**", según la Comisión Evaluadora designada por Decreto Exento N° 00307 de fecha 10.02.14.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)